

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

20.2.2008

B6-0081/2008 }
B6-0087/2008 }
B6-0088/2008 }
B6-0091/2008 }
B6-0098/2008 } RC1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 115 del Reglamento por

- José Ribeiro e Castro, Jacek Protasiewicz, Urszula Gacek, Charles Tannock, Jerzy Buzek, Bernd Posselt, Eija-Riitta Korhola, Tunne Kelam, Tadeusz Zwiefka, Árpád Duka-Zólyomi y Christofer Fjellner, en nombre del Grupo del PPE-DE
- Pasqualina Napoletano, Jan Marinus Wiersma, Justas Vincas Paleckis, Andres Tarand y Genowefa Grabowska, en nombre del Grupo del PSE
- Janusz Onyszkiewicz, Jules Maaten y Marios Matsakis, en nombre del Grupo ALDE
- Konrad Szymański, Hanna Foltyn-Kubicka, Adam Bielan, Wojciech Roszkowski, Ryszard Czarnecki, Ewa Tomaszewska, Janusz Wojciechowski, Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk, Mieczysław Edmund Janowski, Inese Vaidere y Marcin Libicki, en nombre del Grupo UEN
- Elisabeth Schroedter y Milan Horáček, en nombre del Grupo Verts/ALE

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- ALDE (B6-0081/2008)
- PSE (B6-0087/2008)
- UEN (B6-0088/2008)
- PPE-DE (B6-0091/2008)
- Verts/ALE (B6-0098/2008)

sobre la situación en Belarús

RC\709813ES.doc

PE401.077v01-00}
PE401.083v01-00}
PE401.084v01-00}
PE401.087v01-00}
PE401.094v01-00} RC1

ES

ES

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Belarús

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre la situación en Belarús, en particular la de 6 de abril de 2006,
 - Vista la Declaración de la Comisión de noviembre de 2006 sobre la disposición de la Unión Europea a renovar sus relaciones con Belarús y sus ciudadanos en el marco de la Política Europea de Vecindad (PEV),
 - Visto que en diciembre de 2004 otorgó su Premio Sájarov a la libertad de conciencia a la Asociación de Periodistas de Belarús y en diciembre de 2006 a Alexander Milinkevich,
 - Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,
- A. Considerando que el Parlamento Europeo ha condenado reiteradamente el fracaso de las elecciones presidenciales, generales y locales en Belarús y ha señalado que el régimen de Lukashenko carece de toda legitimidad democrática y pervive como la última dictadura en Europa,
- B. Considerando que el Parlamento Europeo ha pedido a la Comisión y al Consejo que presenten propuestas para seguir ejerciendo presión sobre el régimen de Lukashenko en las organizaciones internacionales y ha solicitado que se lleve adelante un paquete completo de sanciones inteligentes, concretas y directas, que afecten gravemente a los opresores sin añadir más sufrimiento a los ciudadanos de Belarús,
- C. Considerando que el Parlamento Europeo condena especialmente el hecho de que se haya ignorado y desatendido en Belarús la democracia local, que constituye la piedra angular de toda gobernanza democrática y expresa la voluntad del pueblo llano de lograr sus auténticas esperanzas y expectativas,
- D. Considerando que la constante presión política y administrativa ejercida sobre las organizaciones no gubernamentales en Belarús amenaza la existencia y socava la independencia de las mismas,
- E. Considerando que en enero hubo una serie de protestas de empresarios en Minsk y que los líderes de esas manifestaciones fueron detenidos y a menudo golpeados,
- F. Considerando que recientemente se han registrado avances positivos en cuanto al establecimiento de la delegación de la Comisión en Minsk,
1. Lamenta profundamente que la situación de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho no mejoren en Belarús; destaca que las continuas detenciones de miembros de la sociedad civil y de activistas de la oposición, en particular la detención temporal de Aleksander Milinkevich y la represión de los medios de comunicación

RC\709813ES.doc

PE401.077v01-00}
PE401.083v01-00}
PE401.084v01-00}
PE401.087v01-00}
PE401.094v01-00} RC1

independientes, contradicen la reciente retórica del Gobierno de Belarús sobre su deseo de mejorar las relaciones con la Unión Europea;

2. Expresa su pesar por la condena del periodista Aliaksandr Zdzvishkou a tres años de prisión, ya que considera que esta medida de castigo es injustamente cruel, y pide al Gobierno de Belarús que reconsidere esta decisión;
3. Toma nota de la reciente puesta en libertad de varios activistas de la oposición democrática, entre ellos los líderes del Frente Popular de la Juventud de Belarús y Renacimiento de la Juventud, y condena al mismo tiempo la detención de esos activistas, que fueron mantenidos en prisión durante 15 días y se vieron confrontados con su expulsión de la universidad, a raíz de manifestaciones pacíficas en Minsk el 16 de enero de 2008 para conmemorar la jornada de solidaridad con los activistas de la oposición de Belarús encarcelados y con las familias de destacados ciudadanos de este país desaparecidos;
4. Insta a las autoridades de Belarús a poner en libertad de manera inmediata e incondicional al preso político aún detenido, Alyaksandr Kazulin, y a poner fin a la intimidación, el acoso, las detenciones selectivas y las persecuciones políticamente motivadas contra activistas de la oposición democrática y de la sociedad civil de Belarús;
5. Acoge con satisfacción los recientes avances sobre los acuerdos para establecer la delegación de la Comisión en Minsk como un paso positivo para renovar el diálogo con la Unión Europea; alienta a la Comisión a utilizar todo el potencial que ofrece la apertura de la delegación;
6. Recuerda que en noviembre de 2006 la Unión Europea declaró su disposición a renovar sus relaciones con Belarús y sus ciudadanos en el marco de la PEV, tan pronto como el Gobierno de Belarús demostrara su respeto por los valores democráticos y los derechos básicos del pueblo de Belarús;
7. Subraya que, con el fin de entablar cualquier tipo de diálogo sustancial con la UE, Belarús debe cumplir las condiciones aún pendientes que figuran en el documento no oficial «Lo que la UE podría aportar a Belarús», entre las que se encuentran la puesta en libertad de todos los presos políticos, la abolición de la pena de muerte, la garantía de medios de comunicación libres, la independencia del poder judicial y el respeto de los valores democráticos y de los derechos básicos del pueblo de Belarús;
8. Condena el hecho de que Belarús sea el último país de Europa que aplica la pena de muerte, que es opuesta a los valores europeos;
9. Insta a las autoridades de Belarús a derogar el Decreto nº 70, de 8 de febrero de 2008, cuyas disposiciones violan el derecho a la educación de los ciudadanos de Belarús, ya que establecen barreras para acceder a instituciones de enseñanza superior;
10. Insta a las autoridades de Belarús a cumplir las normas de la OSCE a la hora de organizar las próximas elecciones generales previstas para el 28 de septiembre de 2008; pide al

RC\709813ES.doc

PE401.077v01-00}
PE401.083v01-00}
PE401.084v01-00}
PE401.087v01-00}
PE401.094v01-00} RC1

Gobierno que dé acceso a los representantes de la oposición democrática a las comisiones electorales de distrito, permita el registro de todos los candidatos parlamentarios y de sus observadores, y no ponga obstáculos a una misión internacional de observación de las elecciones global y completa;

11. Pide a la Comisión y al Consejo que adopten ulteriores medidas para facilitar y liberalizar los procedimientos de visado para ciudadanos de Belarús, ya que sólo una acción como esta puede ayudar a lograr el objetivo principal de la política de la UE con respecto a Belarús, a saber, facilitar e intensificar los contactos entre las personas y democratizar ese país; insta en este contexto a que se considere la posibilidad de renunciar al coste de los visados de ciudadanos de Belarús que accedan al territorio de Schengen, ya que éste es el único modo de impedir que Belarús y sus ciudadanos se vean cada vez más aislados;
12. Pide a los Estados miembros del espacio de Schengen que apliquen todos los instrumentos disponibles (costes de visados nacionales) para facilitar el movimiento de ciudadanos de Belarús dentro del territorio de cada Estado miembro;
13. Pide a la Comisión, al Consejo y a la comunidad internacional en su conjunto que amplíen aún más el apoyo a la sociedad civil de Belarús y, en particular, que aumenten la ayuda financiera a los medios de comunicación independientes, a las organizaciones no gubernamentales y a los estudiantes de Belarús que estudian fuera del país; acoge con satisfacción la ayuda financiera prestada por la Comisión a la Universidad Europea de Humanidades de Vilna (Lituania); pide a la Comisión y al Consejo que consideren la posibilidad de prestar ayuda financiera al proyecto ya existente dirigido a la creación del canal de televisión independiente de Belarús Belsat;
14. Expresa su solidaridad con la oposición democrática unida de Belarús y con el dirigente del movimiento democrático Aleksander Milinkevich y con todos los ciudadanos de Belarús que aspiran a un país independiente, abierto y democrático basado en el Estado de Derecho; alienta a los dirigentes de la oposición a mostrar unidad y resolución en las próximas elecciones generales;
15. Lamenta la decisión de las autoridades de Belarús de denegar reiteradamente visados de entrada a los diputados al Parlamento Europeo y a los diputados nacionales en los dos últimos años; pide a las autoridades de Belarús que no sigan interponiendo obstáculos a la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con Belarús para visitar el país y obtener experiencias y observaciones de primera mano en Belarús;
16. Condena las restricciones impuestas por las autoridades de Belarús al clero extranjero con el fin de limitar su acceso al país y atender a organizaciones religiosas, y pide a las autoridades de Belarús que pongan fin a esas restricciones;
17. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al Secretario General de las Naciones Unidas, a las Asambleas Parlamentarias de la OSCE y del Consejo de Europa y a las autoridades de Belarús.

RC\709813ES.doc

PE401.077v01-00}
PE401.083v01-00}
PE401.084v01-00}
PE401.087v01-00}
PE401.094v01-00} RC1

RC\709813ES.doc

PE401.077v01-00}
PE401.083v01-00}
PE401.084v01-00}
PE401.087v01-00}
PE401.094v01-00} RC1

ES